

Telefónica: El gobierno acepta el ERE y se convierte en cómplice de la destrucción de empleo

La misma semana que «solicitaba» a la banca una participación activa en la creación de empleo, el gobierno, a través de su Ministerio de Trabajo, ha aceptado el ERE presentado por Telefónica. Se convierte así en cómplice de la destrucción de 6.500 puestos de trabajo.

Este expediente es el colofón a una secuencia negra de reformas: la laboral que favorece el despido, la de las pensiones que nos retrasa la jubilación después de una vida cotizando, o la reciente de la negociación colectiva que recorta brutalmente las libertades sindicales a quienes no pasamos por el aro de la sumisión.

Y es que el gobierno, lejos de taponar la «herida» de los expedientes, ahonda la hemorragia aprobando exenciones fiscales para empresas con beneficios gracias a la modificación del régimen de libre amortización con el que cualquier empresa puede deducirse de manera anticipada las inversiones realizadas sin el previo requisito de mantener el empleo durante dos años. Así, los expedientes, en este primer trimestre del año, han aumentado un 15% en empresas con más de 1.000 trabajadoras/es. El nuestro es un ejemplo más.

Para mayor burla, en la resolución del Ministerio se destaca como fundamentos de derecho que el Plan Social contiene un amplio programa de empleo que contempla su mantenimiento en las provincias, la creación de empleo, un plan especial de recolocación, un programa de formación y una garantía de empleo durante su vigencia.

El programa de empleo del expediente no es real, ni es creíble ni efectivo

Pero en CGT sabemos que, lejos de lo que el gobierno asegura, este programa de empleo ni es real, ni creíble, ni efectivo. En las provincias donde la reducción causada por el ERE llegará al 40%, ni con traslados incentivados, ni con deslocalización local de actividad, ni con promociones se asegurará el mantenimiento de empleo.

La creación de empleo, como hemos venido denunciando durante todo el proceso de negociación, es insignificante, a pesar de que el enorme ahorro por la destrucción de tantos puestos de trabajo y lo barato que le resultará la nueva contratación le hubieran permitido un mayor volumen de contratación.



El plan de recolocación es de todo menos ambicioso, ya que se obliga a la persona afectada a sufragar el 50% de los gastos derivados de la búsqueda de un nuevo empleo.

El programa de formación con 72 horas para todas las personas de nuevo ingreso es insuficiente. Igual de insuficiente que la garantía de empleo que no elimina la posibilidad de despido por la aplicación de la cláusula 52 del ET, no garantiza el reingreso voluntario en caso de despido improcedente, no contempla la aplicación de los contratos de relevo, ni el compromiso de no segregar más actividad.

Falso compromiso con la sociedad

Según el ministerio, otro de los fundamentos para aprobar esta destrucción de empleo es el alto grado de compromiso con la sociedad de la operadora que se obliga a través de la Comisión de Seguimiento del expediente a:

«Asimismo, en dicha Comisión se informará de los costes derivados del desempleo y de la conformación del fondo compensatorio que se adjudicará a la Administración en función del compromiso adquirido por la Empresa en los términos que legal o reglamentariamente se fijen.»

Pero hay que recordar que esta decisión no fue voluntaria, ya que fue la inminente aprobación del Anteproyecto de Ley presentado por el gobierno sobre la actualización del sistema de la seguridad social, que recoge este compromiso para empresas con beneficios, la que hizo a uno de los sindicatos firmantes exigírsela a Telefónica por adelantado y, casi con seguridad, un requisito imprescindible del propio gobierno para su aprobación.

Convendría aclarar, además, que este compromiso es tan «volátil» como el lenguaje que se utiliza en el párrafo que se reseña, y ya sabemos lo que pasa con los redactados. Además, en la mejor de las interpretaciones, la empresa, de asumir todos «los costes derivados del desempleo» lo único que subsanaría es algo que en el anterior expediente 2003/07 se le cargaba al salario regulador del trabajador/a al que se le detraía lo que cobraba del subsidio de desempleo sin que la empresa lo repusiera al estado. Ahora, deberemos esperar que la comisión de seguimiento se reúna, interprete la ley, y haga desembolsar a la empresa el dinero que en su día le supuso un ahorro gracias al estado.

Lo que no dice el ministerio es que el expediente le supondrá a la operadora un buen ahorro ya que la aportación al Convenio Especial de la Seguridad Social será, en la mayoría de los casos, tan sólo será hasta los 61 años, en detrimento de las arcas del estado.

CGT pide un compromiso real con la sociedad, por eso anuncia la presentación de un recurso de alzada contra el expediente

CGT sabe que el compromiso con la sociedad pasa por el mantenimiento de puestos de trabajo estables y de calidad, por la creación de empleo real en las mismas condiciones laborales, y la no segregación y externalización de actividad, prácticas estas que fomentan el trabajo en precario en el sector de las telecomunicaciones.

Por último, el Órgano de Dirección del Ministerio resuelve que en la documentación presentada no aprecia la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, y por tanto decide aprobar el ERE presentado por Telefónica.

Pues bien, CGT cree que no es así, y presentará un recurso de alzada argumentando que existen motivos suficientes para no aprobar el Expediente. Además de que faltan los datos económicos del primer semestre de este año y que se aportan causas ECONÓMICAS en una empresa con beneficios, el redactado del Plan Social es inconcreto, muy impreciso, y no da plenas garantías de los compromisos de creación y garantía de empleo ni solución a los problemas que causará la destrucción de empleo masivo en Telefónica.

Que no pretendan engañar a nadie: existe una complicidad entre la patronal, el gobierno, y los sindicatos mayoritarios para, aprovechando la crisis, destruir empleos estables y precarizar el mercado laboral. Quieren que el derecho a un trabajo digno, a una vivienda y a unos servicios públicos gratuitos se conviertan en un sueño irrealizable; pero la sociedad está despertando, la simiente de la indignación está en las calles de todas las ciudades y de todos los pueblos. ¡Ya no hay nada que la impida crecer!